

# **CAMPEONATO MADRILEÑO DE KARTING**

## **KOTARR**

**21-22 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**REGLAMENTO PARTICULAR**





# CAMPEONATO MADRILEÑO DE KARTING

CIRCUITO KOTARR 21/22-09-2019



## PROGRAMA HORARIO

<b>LUNES</b> <b>02-09-2019</b>	10:00	Apertura de inscripciones y confirmaciones	F. M. A. C/ Físicas , nº 60 28923 – Alcorcón - Madrid Tlf: 91 364 63 19 - fax: 91 364 63 20 <a href="http://www.fmdeautomovilismo.com">www.fmdeautomovilismo.com</a>
<b>VIERNES</b> <b>13-09-2019</b>	23:00	Cierre de inscripciones y confirmaciones	
<b>LUNES</b> <b>16-09-2019</b>	20:00	Publicación lista de inscritos	

El Programa horario se adaptará en función del nº de participantes inscritos. Las modificaciones serán comunicadas mediante Complemento a este Reglamento particular.

## TABLÓN OFICIAL DE AVISOS Y SECRETARIA DE PRUEBA

Desde el día 02 de septiembre hasta el 20 de septiembre en Federación Madrileña de Automovilismo, en horario de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes y, desde las 16:00 horas del 21 de septiembre hasta la finalización de la prueba en Circuito Kotarr.

## REGLAMENTACIÓN

La prueba se disputará conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos y Trofeos de la F.M.A., el Reglamento del Campeonato madrileño y castellano-manchego de Karting de la F.M.A., los Reglamentos Deportivos y Técnicos de Campeonatos de España de Karting (que sean de aplicación) y al presente Reglamento Particular.

El Código Deportivo Internacional será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

## I. ORGANIZACIÓN

### 1.1. Definición

La Federación Madrileña de Automovilismo organiza la cuarta prueba del Campeonato madrileño y castellano-manchego de Karting, que se celebrará los días 21 y 22 de septiembre de 2019.

Nº permiso de organización F.M.A.: **24 / 19**  
Fecha: **29/ 08 / 19**

### 1.2. Comité de Organización

El Comité organizador está formado por:

Circuito Kotarr



# CAMPEONATO MADRILEÑO DE KARTING

CIRCUITO KOTARR 21/22-09-2019



## Oficiales de la prueba.

**Director de carrera:** Alfonso Jiménez Jorge

Los demás oficiales se comunicarán mediante Anexo y/o Complemento.

## MODALIDADES GENERALES

### II. PUNTUABILIDAD

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Madrileño de Karting.

### III. DESCRIPCIÓN

Circuito	KOTARR	
Dirección	Crta. De Aranda s/n, 09453 Tubilla del Lago (Burgos)	
Longitud	1.600 metros.	
Sentido de giro	Agujas del reloj	
Pole	Elige el poleman	
Nº de Giros	Alevín y Cadete	9 vueltas
	Junior, Senior, KZ2 y DD2	12 vueltas

### IV. PARTICIPANTES

Serán admitidos a participar los equipos indicados en el Art. 2.2. del Reglamento del Campeonato madrileño y castellano-manchego de Karting 2019, para las categorías indicadas en el Art. 2.1 del mismo reglamento.

### V. KARTS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar los vehículos para las categorías indicadas en los Artículos, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Campeonato madrileño y castellano-manchego de Karting 2019.

### VI. INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

**6.1** Las confirmaciones e inscripciones se realizarán a través de la plataforma online de la página web de Federación.

**6.2.** Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción y confirmación:

**HASTA LAS 23:00 HORAS DEL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE 2019**

### VII. DERECHOS DE INSCRIPCION

**7.1.** Los Derechos de inscripción se fijan en: **90 € por piloto**

**7.2.** No será aceptada ninguna inscripción por email.

## VIII. DESARROLLO DE LA PRUEBA

**8.1. Programa.** La prueba constará de Verificaciones Administrativas y Técnicas, Briefing, Warm-Up, Entrenamientos Oficiales Cronometrados, Carrera 1, Carrera 2 y Entrega de Premios, por cada categoría convocada.

### 8.2. Verificaciones.

Las Verificaciones Administrativas empezaran a las **16:00** horas, en la OFICINA DE CARRERA del circuito. El resto del horario se establecerá mediante el cuadro establecido y publicado en complemento a este reglamento particular.

### 8.3. Gasolina.

El suministro de gasolina será libre, así como la marca de la misma, con la única limitación del octanaje que será como máximo de 98.

### 8.4. Premios y Trofeos.

**8.4.1.** Por cada Carrera se entregará, un trofeo para cada uno de los tres primeros pilotos clasificados en cada una de las categorías convocadas.

**8.4.2.** Es obligatoria la asistencia de los pilotos con derecho a trofeos a la ceremonia de entrega de premios en el pódium.



FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE MADRID

Queda aprobado el presente  
reglamento a efectos deportivos

MADRID 29-08-19